

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de Diciembre del año 2024, siendo las 14:28 horas, día y hora señalados por lo que, de conformidad en los artículos 27, 28, 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 16, 51, 54, 60, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil, a la que previamente fueron convocadas por la Presidenta de la Comisión la C. Susana Meléndez Velázquez, las regidoras que la integran.

Acto continuo, procedo al desahogo del primer punto del orden del día:

### I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez en mi carácter de Presidenta de la comisión Edilicia de Protección Civil, procedo a pasar lista de asistencia, manifestando de manera verbal diciendo presente.

<b>Presidenta</b>	<b>Susana Meléndez Velázquez</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Vocal</b>	<b>Ana Rosa Vergara Ángel</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Vocal</b>	<b>Alma Rosa Venegas García</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Vocal</b>	<b>Irma Nayeli Márquez Meza</b>	<b>PRESENTE</b>

Se registra la asistencia de 3 (Tres) Regidoras integrantes de la Comisión edilicia de Protección Civil, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara que existe quórum legal y validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

### II. Lectura y aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Protección Civil.
- IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil” para el periodo 2024 – 2027
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Está a su consideración el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

### **III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Protección Civil.**

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, solicito la dispensa de la lectura del Acta de la primer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil ya que circulo de manera digital previa a esta sesión y les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

### **IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil” para el periodo 2024 – 2027.**

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, presento ante ustedes el “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil” propuesto para el periodo 2024 – 2027 por lo que solicito la dispensa de lectura ya que fue enviado de forma digital previo a esta sesión:

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 – 2027**

**Presidenta C. Susana Meléndez Velázquez**  
**Vocal C. Ana Rosa Vergara Ángel**  
**Vocal C. Alma Rosa Venegas García**  
**Vocal C. Irma Nayeli Márquez Meza**  
**COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

### **INTRODUCCIÓN**

Las integrantes de la comisión edilicia de Protección Civil de este Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, y en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios emiten el presente “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil” propuesto para el periodo 2024 – 2027, bajo los siguientes antecedentes:

### **ANTECEDENTES**

En la primera sesión solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco con fecha del 01 de octubre del año 2024, se aprobó por unanimidad: “Propuesta por la Presidenta Municipal de la asignación y aprobación de las comisiones edilicias permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponden conocer al ayuntamiento”.

El 15 del mes de octubre del año 2024, se celebró la 1er. Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión Edilicia de Protección Civil, declarando formalmente instalada la Comisión Edilicia de Protección Civil para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, integrada por las Regidoras C. Susana Meléndez Velázquez, Presidenta de la Comisión; C. Ana Rosa Vergara Ángel Vocal; C. Alma Rosa Venegas García Vocal; C. Irma Nayeli Márquez Meza Vocal.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos (Artículo 115).
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (Artículo 27, 28, 49 Fracción IV, 50 Fracción II).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Artículo 15 Fracción VII).
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- Reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Juanacatlán, Jalisco (Artículo 51, 54, 64, 98).

### **MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Implementar políticas públicas que garanticen y promuevan una cultura ciudadana de protección civil.

#### **VISIÓN**

Garantizar la protección de la integridad humana, material y ambiental de los ciudadanos.

### **EJES ESTRATÉGICOS**

1. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
2. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados.
3. Promover la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil.
4. Vigilar el desempeño de la Unidad Municipal de Protección Civil.
5. Promover la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Juanacatlán.
6. Promover políticas municipales de Protección Civil.
7. Conocer de las necesidades humanas y materiales de la Unidad Municipal de Protección Civil.
8. Revisión y actualización del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Juanacatlán Jalisco.
9. Proponer un plan operativo para festividades.
10. Realizar recorridos en el municipio para determinar áreas de riesgo.

Está a su consideración la aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión

Edilicia de Protección Civil” para el periodo 2024 – 2027 quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.  
Se aprueba por UNANIMIDAD.

**V. Asuntos Varios.**

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil: ¿Alguien tiene algún asunto a tratar? No existiendo algún asunto a tratar procedo con el siguiente punto del orden del día.

**VI. Clausura.**

Siendo las 14 horas con 36 minutos del día 18 de Diciembre del año 2024 y habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del orden del día se declara clausurada la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

Las presentes firmas corresponden a las Regidoras que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil del Municipio de Juanacatlán Jalisco.

**C. SUSANA MELEDEZ VELAZQUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL**

**C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL  
VOCAL**

**C. ALMA ROSA VENEGAS GARCIA  
VOCAL**

**C. IRMA NAYELI MARQUEZ MEZA  
VOCAL**